

de Aguirre de este Termino, con cargo a una Casa  
que en esta parte posehe, para efecto de amparar  
esta, y al mismo tiempo fabricar un Almacan en  
p<sup>a</sup> de Deposito, y Custodia de los efectos de esta Ciudad  
mexico, de que se ha informado en esta Ciudad: Acon-  
do pare dho memorias a Informes al Señor Themi-  
de de Comendador de esta Plaza, para que temiendo por  
frente el Man firmado de don Al. Como Señor  
Conde de Aranda Capitan General que fue de este Reino  
y el de Navarra, exponga lo que le pareciere, y por  
bien tubiere, el que se vacare para el Señor D. N.  
Alonso de Mober River de Cometa de Suma de  
en el Real de Navarra y Superintendente de  
estas reales obras que se estan continuando en el Ter-  
mino de esta Ciudad para que en su razon al mismo  
Informe lo que tenga por conveniente y no se  
traxa p<sup>a</sup> su revocacion

Como consta y parece de este Acuerdo furo vien-  
to que queda en el libro Capitan General conviene a que  
me remita ven sea de ello. Doy el presente que  
furo en esta Ciudad a horas a cuatro dias  
de mes de Febrero de mil setecientos ochenta y seis años.

Vibrado Perez  
Mendoza

Informe y Encumbrim<sup>to</sup> del Agg<sup>do</sup> del S. que antecede, he

